

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

Aprobación y exposición pública del proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, y anuncio de concurso, para obras de segunda fase del Centro Multiusos en Riaño.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2005, el proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir para la contratación por procedimiento abierto, modalidad de concurso para la contratación de las obras de segunda fase de las obras del Centro Multiusos en Riaño durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 19 de abril.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Solórzano
2. Objeto del contrato: Segunda fase del Centro Multiusos de Riaño.
3. Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso
4. Plazo de presentación de proposiciones: Veintiocho días naturales, siguientes al anuncio de licitación en el BOC, si no se producen reclamaciones contra los pliegos de condiciones. Caso de coincidir en sábado o festivo, se recibirán proposiciones hasta las catorce horas del día hábil siguiente.
5. Lugar de presentación de proposiciones: Secretaría del Ayuntamiento de Solórzano (barrio La Puente, s/n, Solórzano).
6. Horario: Desde las nueve hasta las catorce horas.
7. Tipo de licitación: El presupuesto se fija en cuarenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho euros con cuarenta y cuatro céntimos de euro (44.438,44 euros), IVA incluido.
8. Garantías: Provisional, 887,76 euros.
Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
9. Modelo de proposición: «Proposición para tomar parte en la contratación por procedimiento abierto, modalidad de concurso, de las obras de segunda fase del centro Multiusos en Riaño.

MODELO DE LA PROPOSICIÓN

D / D^a... , con D.N.I. número... , domiciliado en calle... , número..., de..., Código Postal..., Provincia..., País..., Teléfono..., Fax..., mayor de edad, en nombre propio o actuando en representación de la empresa..., cuyo Código de Identificación Fiscal es..., y su domicilio social en calle..., número..., de..., Código Postal..., Provincia..., País..., Teléfono..., Fax..., enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que han de regir el «Concurso Público para contratar la 2ª fase de las obras del Centro Multiusos en Riaño», y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, se comprometo... a realizarlo por:

Precio de... euros, IVA incluido, lo que supone una baja del... por ciento respecto al precio tipo.

...

Lo que firma en... a... de... de...

FIRMA

10. Documentación a presentar: Conforme lo previsto en el punto número 15 del pliego de cláusulas administrativas.

Para Empresarios Españoles

1. Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, en la forma legalmente establecida.

2. Documentos que acrediten la personalidad jurídica del empresario y, en su caso, la representación del firmante de la proposición.

2.1 En caso de persona física o empresarios individuales, D.N.I. Dicho documento podrá ser original o copia que tenga carácter de auténtica, conforme a la legislación vigente. En el caso de persona jurídica, escritura de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible; si no lo fuere, escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial.

2.2 Poder bastantado al efecto, a favor de las personas que comparezcan o firmen en nombre de otros.

2.3 En caso de concurrir a la licitación varias empresas, constituyendo una Unión Temporal, cada una de ellas deberá acreditar su personalidad y capacidad, indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que suscriben la proposición, la participación de cada una de ellas en la U.T.E., designando la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la representación de la agrupación ante la Administración y el compromiso de constitución en Unión Temporal, caso de resultar adjudicatarios.

3. Documento justificativo de la solvencia económica y técnica.

3.1 La solvencia económica. Si es persona física mediante Informe de las Instituciones financieras y si es persona jurídica, mediante la presentación de las cuentas anuales o extracto de las mismas.

3.2 Documento justificativo de la solvencia técnica o profesional acreditada mediante:

Relación de las obras ejecutadas en los últimos cinco años.

Declaración sobre los efectivos personales medios anuales de la empresa, y estabilidad en el empleo de los mismos.

4. Declaración responsable del licitador otorgada ante la autoridad judicial, administrativa, notario u Organismo profesional cualificado, haciendo constar:

4.1 Que el licitador no se halle incurso en las prohibiciones para contratar enumeradas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

4.2 Que se halle al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado, con el Ayuntamiento de Solórzano y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.

Para Empresarios Extranjeros

1. Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, en la forma legalmente establecida.

2. Documentos que acrediten la personalidad jurídica del empresario y, en su caso, la representación de los firmantes de la proposición.

2.1 En caso de persona física o empresario individual, D.N.I. o documento que legalmente lo sustituya. Dicho documento podrá ser original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente. En el caso de persona jurídica, escritura de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro correspondiente, cuando este requisito sea exigible.

Cuando se trate de empresarios de Estados miembros de la Unión Europea, deberán acreditar su inscripción en un Registro profesional o comercial cuando este requisito sea exigido por la legislación del Estado respectivo. Los demás empresarios extranjeros deberán acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su Estado, mediante informe de la respectiva Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente, o de la Oficina Consular en cuyo ámbito radique el domicilio social de la empresa.

Los empresarios de Estados miembros de la Unión Europea y demás empresarios extranjeros, deberán acreditar, asimismo, que ostentan los requisitos de solvencia económica y financiera, técnica o profesional requeridos para los empresarios españoles en el presente contrato, mediante informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente, debiendo adjuntar, además, las empresas extranjeras no pertenecientes a Estados comunitarios, informe emitido por la Misión Diplomática Permanente de España de que el país de origen de la empresa extranjera admite, a su vez, la participación de empresas españolas en la contratación con la Administración, en forma sustancialmente análoga.

2.2 Poder bastantado, a costa del licitador, por el Secretario del Ayuntamiento de Solórzano, si obra en representación de otra persona o de alguna entidad.

2.3 U.T.E. En caso de concurrir a la licitación varias empresas, constituyendo una Unión Temporal, cada una de ellas deberá acreditar su personalidad y capacidad, indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que suscriben la proposición, la participación de cada una de ellas en la U. T.E., designado la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la representación de la agrupación ante la Administración y el compromiso de Unión Temporal, caso de resultar adjudicatarios.

3. Declaración responsable del licitador otorgada ante la autoridad judicial, administrativa, notario u organismo profesional cualificado, haciendo constar:

Que el licitador no se halle incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

4. Declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

5. Las empresas extranjeras que contraten en España presentarán la documentación traducida de forma oficial al castellano o, en su caso, a la lengua respectiva de la Comunidad Autónoma en cuyo territorio tenga su sede el órgano de contratación.

Los mencionados documentos deberán presentarse en originales, copias auténticas o copias compulsadas.

La documentación exigida en este pliego deberá presentarse completa, no admitiéndose remisiones a documentos aportados en otros expedientes.

11. Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, a las once treinta horas del primer martes siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el despacho del señor alcalde. Acto que será público.

Solórzano, 3 de enero de 2006.—El alcalde, Luis Gómez de la Sota.

06/260

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, de concesión para la gestión integral del servicio de aguas en el municipio.

1. Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Pleno del Ayuntamiento de Suances.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Municipal.

c) Número de expediente 1/GSP/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Gestión del servicio del ciclo integral del agua.

b) Lugar de ejecución: Municipio de Suances.

c) Plazo de ejecución: 20 años, con una prórroga máxima de cinco años más.

3. Tramitación: Ordinaria.

4. Forma: Concesión administrativa.

5. Procedimiento: Abierto.

6. Presupuesto base de licitación o canon de explotación:

a) Canon inicial mínimo de 1.500.000 euros (que será abonado por el concesionario en el plazo de un mes desde la formalización del contrato)

b) Canon para obras de interés municipal mínimo de 1.000.000 euros por el que el concesionario se obliga durante los tres primeros años de la concesión a realizar obras de interés municipal, propuestas por el concesionario y aprobadas por la Comisión de Seguimiento y Control.

c) Canon anual variable mínimo por importe del 15% de la facturación en términos anuales, que estará afecto principalmente a inversiones de reposición y a obras complementarias de la Concesión y que realizará el concesionario en los términos expresados en la letra b del punto 6.

7. Garantía provisional: 6.000 euros.

8. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Suances.

b) Domicilio: Plaza del Generalísimo, nº 1.

c) Localidad y código postal: Suances (Cantabria), 39340.

d) Teléfono y fax o E-mail: 942- 811 811 / 810 112/ secretaria aytosuances.com.

e) Fecha límite de obtención de documentación: 30 días hábiles a constar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC.

9. Requisitos del contratista: No se exige clasificación, por lo que los requisitos son los establecidos en los artículos 15 al 20 del TRLCAP, de conformidad con los pliegos aprobados.

10. Presentación de ofertas o solicitudes de participación.

a) Fecha límite: 30 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

b) Documentación requerida: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares de contratación y de prescripciones técnicas.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Suances.

12.- Apertura de Ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Suances.

b) Domicilio: Plaza del Generalísimo, nº 1.

c) Localidad: Suances.

d) Fecha: el décimo día hábil siguiente al de finalización de presentación de proposiciones, que si fuese sábado, pasaría al siguiente día hábil.

e) Hora: 10,00 horas.

13.- Plazo de presentación de reclamaciones al pliego de cláusulas administrativas particulares de contratación y de prescripciones técnicas.

Se establece un plazo de treinta días hábiles para que puedan presentarse cuantas alegaciones se estimen con respecto a sendos pliegos aprobados por el Pleno del Ayuntamiento de Suances de fecha 29 de diciembre de 2005. Simultáneamente se licita la presente contratación, la cual quedará aplazada hasta tanto se resuelvan las reclamaciones a los pliegos, si las hubiere, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.